

## La abogacía exige la «inmediata suspensión» del 'papel cero'

Los letrados alertan de las «múltiples y constantes» incidencias del sistema y reclaman una solución para la presentación telemática

■ A. N.

**MURCIA.** La paciencia de los letrados ya se ha agotado. Cuarenta días después de que los juzgados murcianos, como los del resto del país, se zambulleran en el 'objetivo papel cero', el Colegio de Abogados de Murcia acordó el pasado lunes solicitar a las autoridades administrativas y judiciales la inmediata suspensión del sistema Lexnet hasta que se subsanen sus problemas técnicos.

La decisión que el colegio profesional murciano adoptó va en la línea de otras reivindicaciones similares realizadas por colectivos de diferentes puntos del país. Los profesionales denuncian el mal uso del sistema Lexnet que se emplea para la presentación y notificación digitalizada de asuntos, algo a lo que los abogados están obligados desde el pasado 1 de enero con la perseguida digitalización de la Justicia. El colectivo reclama la suspensión de la

obligatoriedad de presentar los escritos a través de este sistema «en tanto en cuanto no se solucionen las disfunciones actuales que está presentando dicho sistema». Subsidiariamente, reclama que se mantenga la vía tradicional de presentación de documentos en papel junto con la telemática.

El acuerdo de la Junta de Gobierno, según explicó el organismo, se debe a «las múltiples y constantes incidencias» relativas al funcionamiento de Lexnet. Entre estas, el colegio cita fallos de disponibilidad y/o ralentización del sistema o falta de sincronización del censo, entre otras. Los letrados remarcan que las incidencias «afectan al derecho de defensa y a la tutela judicial efectiva, derechos fundamentales que deben ser garantizados desde los Poderes Públicos».

La Junta de Gobierno del colegio hizo hincapié, no obstante, en que pide la suspensión de este objetivo 'papel cero' «aún entendiéndose que el

futuro de la Administración de Justicia tiene que estar acorde con los medios tecnológicos existentes». En su escrito solicita que se dé traslado del acuerdo al Ministerio de Justicia, al Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia, al Consejo General del Poder Judicial, al Consejo General de Procuradores de España, al **Consejo General de la Abogacía Española** y a la Defensora del Pueblo.

El sistema Lexnet, en marcha en la Región desde 2010, ya lleva años posibilitando la notificación digitalizada de asuntos a los abogados y procuradores. La reformada Ley de Enjuiciamiento Civil, aprobada el pasado octubre, puso sobre la mesa, sin embargo, el 'objetivo papel cero' y desde el pasado 1 de enero este sistema es empleado por todos los abogados y procuradores, que están obligados ahora a que todos los escritos que se presenten en los juzgados deben llegar ya a ellos de forma telemática. Magistrados, fiscales y letrados criticaron duramente la medida y aseguraron que los juzgados no estaban preparados para un cambio de tal envergadura. Tal y como publicó 'La Verdad', el pasado enero los juzgados del partido judicial de Murcia extraviaron cerca de 400 escritos debido a un problema informático.

**La Junta de Gobierno del Colegio afirma que los fallos detectados «afectan al derecho de defensa»**